

## j) CONTRATOS CELEBRADOS

En relación a los Contratos celebrados, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) al mes de enero de 2024 ha suscripto el siguiente documento:

- **Convenio Marco de línea de crédito con la Corporación Andina de Fomento (CAF)**, suscrito en fecha 22 de enero de 2024. Se trata de la primera línea de crédito revolvente sin garantía del Estado Paraguayo, por un monto de hasta USD 50.000.000 - o su equivalente en guaraníes - y la segunda operación de crédito internacional sin garantía soberana obtenida por la AFD. Los sectores a los que apunta el presente financiamiento están dirigidos principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que desarrollen sus actividades en sectores productivos de la economía paraguaya.